

Santa Rosa, 14 de agosto de 2023.--

VISTO: la solicitud de compra directa Nro. 2023 1386 cuyo objeto es la contratación de Servicios de publicidad y difusión por el periodo de Setiembre-diciembre 2023 sustanciada en Expediente Nro.2023-81-1220-00066..

RESULTANDO: I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro.2023 1386

II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;

III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1

IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere contratar a la empresa CABLECOM LTDA. como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.

V) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el banco SANTANDER.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro.2023 1386, es decir la suma de pesos Uruguayos doce mil (\$12.000), según presupuesto de la Empresa CABLECOM LTDA Rut. 020121830017 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM Literal D.

2) Autorizar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.

3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

E. Maravisi
E. MARAVISI
CONCEJAL

Mary Silva
Mary Silva
Alcaldesa Interina
Municipio Santa Rosa

Rúben D. Martínez
Rúben D. Martínez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

